



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 17 de octubre de 2019 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2019081255)

Con fecha 17 de octubre de 2019, mediante Resolución de Alcaldía se ha procedido al nombramiento como funcionarias de carrera, con la categoría profesional de Auxiliar de Administración General a D.^a M.^a de los Ángeles Soler Flores, con DNI número ****0502**** y D.^a M.^a Asunción Bermudo Benito con DNI número ****9180**** y D.^a Elena M.^a Calle Mayoral, con DNI número ****2342****, una vez que han superado el proceso selectivo, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la cobertura en propiedad tres plazas de Auxiliar de Administración General pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, encuadrada en el Grupo C, subgrupo C2, de acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87. 1 de la Ley 13/2015 de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura y artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cáceres, 17 de octubre de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 4 de octubre de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019081209)

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha veintiséis de septiembre de 2019, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por D. Epifanio Manzano Nevado, referido a la Unidad de Actuación UA 2B.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de



un mes, a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://casardecaceres.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Casar de Cáceres, 4 de octubre de 2019. El Alcalde, RAFAEL PACHECO RUBIO.